

24 DE JUNIO DE 2025.

ARQUEÓLOGA FANNY LÓPEZ JIMÉNEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS.

Maestro Fernando Bermúdez Velasco, Jefe de la Oficina de Gubernatura, en representación del Señor Gobernador Constitucional del Estado, Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, diputadas y diputados, de la Sexagésima Novena Legislatura, Diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Maestro Juan Carlos Moreno Guillén, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Doctor Luis Armando González Placencia, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, funcionarios federales, estatales y municipales, integrantes del Honorable Consejo Universitario, integrantes de la Honorable Junta Directiva y Patronato de la Universidad, exrectores, secretarios generales de los sindicatos administrativos y académicos, comunidad académica administrativa y estudiantil de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, señoras y señores.

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, que me honro en encabezar, llega hoy por fin a una cita con su historia, que augura un grande y mejor porvenir para la educación superior en nuestra entidad, una trayectoria institucional, que está profundamente ligada al proceso que dio origen al surgimiento y desarrollo de nuestro estado de Chiapas, pues el 8 de febrero de 1826, se funda la Universidad Literaria de Chiapas, con sede en el edificio del seminario tridentino, a su vez en 1856, el Gobernador Ángel Albino Corzo, funda oficialmente la Universidad Nacional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, posteriormente y derivado de las leyes de reforma el 3 de abril de 1861, se crea la Universidad Nacional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, que cambia el espíritu de enseñanza, pues concluye sus funciones de Universidad Pontificia, para dar paso a un centro de enseñanza laico, el Instituto Literario de Chiapas, primer antecedente oficial de lo que posteriormente sería el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, el cual inicia actividades como tal, el 28 de abril de 1861, y que es la referencia más cercana del ICACH y de lo que es ahora nuestra actual universidad, el día de hoy, luego de muchos años de sueños, aspiraciones y luchas, por fin, hemos recorrido la etapa final del reconocimiento directo de la autonomía constitucional plena para nuestra querida universidad, es decir, la modificación de su estatuto, incluida en el cuerpo y espíritu de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, mediante la reforma al artículo 104, este logro es el resultado de voces y voluntades, que parten desde debates y foros de análisis, hasta una

exhaustiva consulta abierta en la que participó más del 95 % de nuestra comunidad universitaria. Contar con la autonomía constitucional, es el resultado del interés comedido y superlativo del gobernador de todos los chiapanecos, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, en el sentido de fundar una nueva y vigorosa en la educación superior de Chiapas, tal y como lo estamos viendo hoy mismo, aquí, en esta fecha histórica y en días anteriores, cuando propuso el Estatuto de Benemérita para nuestra hermana Universidad Autónoma de Chiapas, de igual manera, agradezco el invaluable apoyo decidido y entusiasta de la Sexagésima Novena Legislatura, que ha estado a la altura de su dignidad, como representante de la soberanía popular y que ha entregado su respaldo unánime para que esta iniciativa de autonomía constitucional plena, sea una realidad, en ese sentido, nuestra institución asumirá a plenitud y sin mayores obstáculos sus nuevas y más amplias facultades, tendientes a su proceso de consolidación educacional, administrativa y de servicio a la sociedad.

Honorable legislatura, Maestro Fernando Bermúdez Velasco, Jefe de la Oficina de Gubernatura, amigas y amigos de la comunidad universitaria, hoy, hemos sido testigos de un acto de unidad, confianza y aprecio sustantivo a la misión que desempeña la educación superior, en ese ámbito, las autonomías no solamente significan para las instituciones una ampliación de potestades en el rubro presupuestal o financiero, las autonomías surgidas en nuestro sistema jurídico, son el resultado de un proceso de evolución democrática donde se reconoce como en este caso a la UNICACH, la libertad de pensamiento y cátedra el sano y fructífero debate de las ideas, así como la gestión educativa orientada a la mejoría del colectivo social, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, reafirma y subraya ante esta soberanía y de cara al pueblo de Chiapas, su inquebrantable destino de servicio a las y los jóvenes que aspiran a su desarrollo educativo y al bienestar de toda la sociedad. Por la cultura de mi raza, muchas gracias.